

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.996

Martes 12 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2567891

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Valparaíso

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO “DESARROLLO URBANO HABITACIONAL MARATUÉ DE PUCHUNCAVÍ”

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el artículo 91 del decreto supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a todas aquellas personas naturales y jurídicas que conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 19.300, presentaron observaciones durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental (“EIA”) del Proyecto “Desarrollo Urbano Habitacional Maratué de Puchuncaví”, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Inmobiliaria El Refugio Ltda., que éste ha sido calificado ambientalmente favorable por la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, mediante la resolución de Calificación Ambiental (RCA) exenta N° 202405001194, de fecha 28 de octubre de 2024.

De igual modo, se informa a estas personas naturales y jurídicas que disponen de un plazo de 30 días hábiles contados desde la presente notificación para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, si estiman que sus observaciones no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA exenta N° 202405001194, según disponen los artículos 20 y 29 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA exenta N° 202405001194 puede ser conocido en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, ubicada en Prat 827, oficina 301, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas; en las oficinas del Gobierno Regional, ubicadas en calle Melgarejo 669, pisos 7 y 10, Valparaíso, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y en las oficinas de la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví, ubicada en Avenida Bernardo O’Higgins N° 70, Puchuncaví, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas. Además, se podrá acceder a la RCA y su expediente de evaluación, a través del sitio web www.sea.gob.cl o directamente a través del siguiente enlace:

<https://validador.sea.gob.cl/validar/2163502825>

El Anexo de participación ciudadana se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/10/28/ANEXO_CIUDADANO_EIA.pdf

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Prat 827, oficina 301, Valparaíso.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Paola La Rocca Mattar, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso.

CVE 2567891

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl